FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA
CONTRATISTA	EDGAR CASTRO RODRIGEZ
REP. LEGAL.	EDGAR CASTRO RODRIGEZ
INTERVENTORÍA (si aplica)	NA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (si aplica)	NA
SUPERVISOR SENA	MYRIAM BUITRAGO GONZÁLEZ
APOYO SUPERVISION	Beatriz Elena Moreno Romero Yurly Adriana Rivera Carrero
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	16.466.400 COP
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	NA
VALOR DE ANTICIPO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/07/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26/07/2022
SUSPENSIÓN No. 1	09/12/2022
TOTALTIEMPO SUSPENSIÓN	44 días

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	12 meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2023

En la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en las oficinas del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, Regional Distrito Capital del SENA, en calidad de CONTRATANTE y el señor EDGAR CASTRO RODRIGEZ en calidad de CONTRATISTA y Representante Legal, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.3829904 de 2022, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

De acuerdo con la solicitud radicada a la supervisión de contrato con 1-2022-014521 - NIS: 2022-01-426552 de fecha 7 de diciembre de 2022 donde refieren lo siguiente:

(…) "Respetada doctora Myriam, en mi calidad de representante legal del contrato ***No CO1.PCCNTR.3829904 - 2022,*** *cuyo objeto es: "Entregar a título de arrendamiento con condiciones especiales, el espacio y equipos que conforman el*

restaurante del centro de tecnologías para la construcción y la madera, regional distrito capital del SENA", de manera respetuosa solicito la ***suspensión temporal del contrato desde el jueves 9 de diciembre de 2022 hasta que sea restablecido el servicio de gas natural****, debido a que desde el miércoles 6 de diciembre en la horas de la tarde este servicio fue suspendido por la empresa prestadora del servicio (Grupo Vanti) y a la fecha no tenemos notificación de la correspondiente reconexión" (...).*

(...) "Por otra parte, según lo establecido en el calendario académico, los estudiantes salen a periodo de vacaciones a partir del 17 de diciembre de 2022 hasta el 22 de enero de 2023, por esta razón ***solicitamos la suspensión del contrato durante este periodo".*** *(...)*

(...)" Dicho lo anterior, los servicios del Restaurante - Cafetería del Centro Maderas, se suspenderán desde el ***9 de diciembre*** *hasta que se reactive el servicio de gas, y si la interrupción del servicio continúa hasta el 16 de diciembre, la suspensión del contrato se realizaría hasta el* ***22 de enero de 2023,*** *fecha en la finalizan el periodo de vacaciones de los estudiantes****."*** *(...)*

CONCEPTO TÉCNICO

Expuesta la solicitud elevada por el contratista y consultada a la administración de edificio donde se manifiesta que se deben realizar unos mantenimientos preventivos a las instalaciones de gas, esta supervisión de contrato recomienda y solicita se adelanten los trámites pertinentes desde el área de contratación para la suspensión temporal del contrato hasta tanto se restablezca el servicio público de gas con normalidad y suponiendo que dicho restablecimiento no alcanzará la fecha en la que los aprendices finalizan periodo académico.

Por todo lo anterior, en la presente Acta de común acuerdo se conviene:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.3829904 de 2022, a partir del 09/12/2022 hasta que se supere la situación que origina la suspensión y si esta no se ha superado para la fecha 17/12/2022, continuar la suspensión hasta el 22 de enero de 2023.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.3829904 de 2022, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Myriam Buitrago / Supervisora contrato CO1.PCCNTR.3829904 de 2022

Vto Bno

EDGAR CASTRO RODRIGEZ, Contratista